



San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), septiembre 9 de 2022.

GLU - 1350

Diputado  
**JHONY PORTILLA**  
Presidente  
Asamblea Departamental  
Ciudad.

11.09.22  
9-09-22  
11.14 am.  
P.O. 1081

**ASUNTO:** Traslado Proyecto de ordenanza.

Cordial Saludo,

Respetuosamente traslado para estudio y aprobación a la Honorable Asamblea Departamental del Putumayo, uno de los dos proyectos de ordenanza para ser tramitado conforme a sesiones extraordinarias a realizarse desde el día diez (10) hasta el veintinueve (29) de septiembre de 2022:

1. POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 822 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El proyecto de ordenanza se envía en original y cinco (5) copias con la correspondiente exposición de motivos y demás anexos; como también se remite al correo electrónico [putumayoasamblea17@gmail.com](mailto:putumayoasamblea17@gmail.com)

Agradezco su respetivo estudio y trámite.

  
**CARLOS ALBERTO CORDOBA ARANA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica Departamental

Elaboró/Revisó: Carlos Alberto Córdoba Arana | Jefe Oficina | Oficina Asesora Jurídica





San Miguel Agreda de Mocoa, 07 de septiembre de 2022

Honorable Diputado  
**JONNY FERNANDO PORTILLA MONCAYO**  
Presidente Asamblea Departamental del Putumayo  
Ciudad

P.O. 1081  
Sept. 9-2022

**REFERENCIA:** Exposición de Motivos y Proyecto de Ordenanza: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 822 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

73

Respetado Presidente y Diputados,

Someto a consideración de la Honorable Asamblea Departamental el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 822 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

En ejercicio de las funciones conferidas a las autoridades administrativas, en virtud de la constitución y la Ley, estas han de cumplirse dentro del marco de los principios consagrados en el Artículo 209 superior, con la intención de satisfacer los intereses generales de la comunidad, con base en los principios de igualdad, moralidad, celeridad, publicidad, eficacia, eficiencia, economía e imparcialidad, teniendo en cuenta que todas las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El proyecto de ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 822 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" que se les presenta para su consideración, estudio, discusión y posterior aprobación, tiene su fundamento en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 287, 288, 298, 300, 305, 339 y 342 y en las leyes 152 de 1994, 388 de 1997, 810 de junio 16 de 2003 y 2200 de 2022.

#### I. FUNDAMENTOS FACTICOS Y JURÍDICOS

Se somete a consideración de la Duma Departamental, el Proyecto de Ordenanza mediante el cual se hace modificación al Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023



"Trece municipios un solo corazón", el cual tiene como finalidad realizar ajustes para la homogenización de las unidades de medida en los diferentes programas y subprogramas en el contenido.

El Plan de Desarrollo Territorial, es la herramienta que mediante una adecuada gestión busca el bienestar y el desarrollo integral del Departamento, haciendo uso eficiente de los recursos públicos, y sirviendo de guía y/o marco de referencia a mediano y a corto plazo para la alineación con los propósitos y objetivos provenientes de las políticas nacionales y permitiendo de esta manera gestionar recursos para el Departamento.

Es así que los planes de desarrollo no son instrumentos estáticos e inamovibles, por el contrario, para su cumplimiento y adecuada ejecución estos requieren ser de un comportamiento dinámico que permita brindar solución efectivas y oportunas a las necesidades de la población, por tal motivo son propensos a ser sometidos a ejercicios de mejoramiento continuo, teniendo claro que de acuerdo al principio de planeación este debe ser revisado continuamente con el fin de trazar rutas acordes a los retos que las cambiantes dinámicas sociales, poblacionales y normativas se presentan diariamente. Con base en lo anteriormente expuesto y enmarcado en la Ley, se desprende que es posible realizar ejercicios de ajustes y/o modificaciones parciales o totales del plan de desarrollo, con el fin de ajustar las metas de gobierno a estas cambiantes dinámicas. En términos normativos los ajustes a los planes de desarrollo se encuentran contemplados en la Ley 152 del 15 julio de 1994, que establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y en cuyo articulado se describe:

*"(...) CAPITULO X Procedimientos para los planes territoriales de desarrollo.*

*Artículo 39º.- Elaboración. Para efecto de la elaboración del proyecto del plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo, deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:*

- 1. El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato. (...)"*

No obstante, la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, no establecen limitación alguna para modificar los planes de desarrollo, es posible concluir que las entidades territoriales podrán modificarlos en todo momento, siempre que se surta todo el procedimiento llevado a cabo durante su aprobación y se justifique, en aras del principio de planeación, las razones por las cuales se hacen necesarias las modificaciones, siempre y cuando se mantenga el equilibrio financiero. Siendo factible modificar los planes de desarrollo como parte del ejercicio dinámico que implica el proceso de planeación, pero en ningún momento esta posibilidad debe ser utilizada de manera constante e injustificada para introducir cambios que, por el contrario, evidencien improvisación en las actuaciones de la administración, ni cambios que contraríen las políticas públicas nacionales, departamentales y municipales.



Las modificaciones planteadas, al Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Trece Municipios un Solo Corazón", son consecuencia del Seguimiento y Monitoreo realizado por la Secretaría de Planeación Departamental, en virtud de sus funciones misionales, y de las solicitudes efectuadas por cada uno de los sectores, como se desprende de los documentos que se adjuntan.

La matriz estratégica fue adoptada en la **Ordenanza No. 796 de mayo 23 de 2020**, **Decreto 218 de 29 de junio de 2021**, mediante el cual se dispuso: "Modifíquese el Plan de Desarrollo Trece Municipios Un Solo Corazón 2020-2023, a fin de incorporarle el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo a recursos del Sistema General de Regalías - SGR", como documento que hace parte integral del Plan de Desarrollo Departamental, conforme lo dispuso la ley 2056 de 2020; **Ordenanza No. 822 de 29 de septiembre de 2021** "Por medio de la cual se Modifica el Plan de Desarrollo Departamental y se dictan otras disposiciones", así que cualquier cambio y/o modificación que se deba hacer, le corresponde a la Honorable Asamblea Departamental realizarlo de la misma manera en que se adoptó el Plan de Desarrollo Departamental "Trece Municipios Un Solo Corazón 2020-2023".

75

En el inicio de la ejecución del Plan Desarrollo, en el periodo de gobierno 2020-2023, tuvo que enfrentar una de las calamidades sociales más agresivas y nocivas, no solo para la salud de los seres humanos a nivel mundial, sino la atención con recursos económicos que debieron atender a las comunidades con ayudas humanitarias, elementos de protección y bioseguridad, vacunas, y demás elementos para atender la pandemia.

Así las cosas, desde lo territorial, esta administración departamental realizó traslados presupuestales autorizados bajo el estado de calamidad, de rubros presupuestales que afectaron la inversión social desde las líneas estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023. Lo anterior, se ve reflejado en el cumplimiento de las metas, toda vez que, es necesario y urgente atender la emergencia sanitaria del COVID-19, antes que dar cumplimiento a proyectos de inversión que pudiera empeorar la situación de seguridad en salud de los Putumayenses.

De esta manera, algunas de las metas del Plan de Desarrollo se ven afectadas en su ejecución, habida cuenta que, los recursos se debieron trasladar para atender la emergencia sanitaria. Estas metas, que no son de incumplimiento del desarrollo en la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023, debieron ser postergadas para su ejecución a la mitigación de la pandemia, en el periodo restante de esta administración y así dar cumplimiento eficiente al programa de gobierno plasmado en el Plan de Desarrollo de los trece municipios y un solo corazón.

Otro aspecto fundamental de los ajustes a indicadores y metas propuestos al Plan de Desarrollo 2020-2023, tiene que ver con la homogeneidad y coherencia relacionada entre los programas, subprogramas y los objetivos, metas e indicadores con los mismos. Esta relación directa y concordante debe existir para la evaluación y seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo, debido a que, los resultados y



productos obtenidos deben valorar el grado de cumplimiento de las metas propuestas contra los resultados obtenidos, y así evaluar el porcentaje de cumplimiento de cada subprograma, que es la manera como el DNP mide la gestión territorial.

Para nuestro caso, hemos identificado algunas metas e indicadores consignados en el Plan de Desarrollo que dificulta determinar el grado de cumplimiento de los objetivos trazados por la administración, en la medida en que, algunos indicadores y metas no se puedan relacionar directamente las unidades de medida consignadas en la versión actual del Plan de Desarrollo, encaminadas a mostrar los alcances reales del impacto de la ejecución de los programas en las comunidades del territorio.

76

En el empeño de Construcción Social de nuestro Departamento, priorizamos el reto de mejorar los indicadores de bienestar y calidad de vida, logrando cumplir entre otros el mejoramiento de la Salud Pública, el Servicio Educativo, el Desarrollo agropecuario, tecnológico y la contribución a la disminución de la pobreza; para que, al final del periodo de ejecución del Plan de Desarrollo, logremos determinar realmente los logros obtenidos en la administración de los trece municipios y un solo corazón.

Consecuencia de lo anterior, además de los ajustes a las metas e indicadores que ya se señalaron, es necesario modificar el Plan de Desarrollo incluyendo en su parte estratégica la importancia de tener una evaluación objetiva de su ejecución que le permita a la administración departamental tomar decisiones acordes a la ejecución y encaminadas a mejorar el impacto de la gestión realizada en los treinta y un (31) meses del actual gobierno ha logrado; más aún, lograr avances al Plan de Desarrollo en el tiempo que queda de gobierno, y el cual le permita a la Administración Departamental plantear nuevos retos con Proyectos de Importancia Estratégica que redunden en una mejor calidad de vida de los Putumayenses y el desarrollo competitivo del departamento; por esta razón se hace necesario homogenizar las diferentes unidades de medida de algunas metas e indicadores en los diferentes programas y subprogramas del Plan de Desarrollo en ejecución.

Como ya se expresó que revisado el cumplimiento de las metas de resultado y de producto, este Gobierno ha encontrado que las propuestas en los sectores de Educación, Cultura, Salud, Integración Social (al que hizo mayor énfasis) ha avanzado en casi su totalidad, y el plan en general está en un alto porcentaje de cumplimiento; lo cual permitiría asumir alguna de estas dos posiciones, o continuamos la gestión hasta cumplir el periodo de gobierno, o asumir el verdadero compromiso para el cual fue elegido: administrar, gestionar y realizar proyectos de beneficio común hasta el final del mandato.

Para este efecto, la Administración Departamental ha estado comprometida con su Plan de Desarrollo realizando todos los esfuerzos, acciones y gestiones para que éste se cumpla en su totalidad y ha estado presta a su seguimiento, evaluación y control administrativo, político, social y jurídico.

φ



Así las cosas, y teniendo en cuenta que la Constitución Política y la Ley 152 de 1994 no establecen limitación alguna para **modificar los planes de desarrollo**, es posible concluir que las entidades territoriales podrán modificarlos, y con ello la procedencia para la modificación de este Plan de Desarrollo Departamental en lo que respecta a la homogenización de sus unidades de medida, necesarios para la correcta evaluación y seguimiento de este.

Asumiendo que podemos dar cumplimiento al Plan de Desarrollo; esta Administración Departamental revisó y analizó en diversas mesas de trabajo las solicitudes elevadas por cada Secretaría para su sector a efectos de que se procediera al ajuste de indicadores y metas, con el objeto de que se describan de manera clara y exacta para su efectiva medición.

77

Así las cosas, Honorables Diputados están a su disposición y con el fin de dar mejor alcance a este proyecto los siguientes documentos, que, en su análisis, les permitirán asumir con mayor claridad su estudio y decisión:

1. Solicitud de ajustes de Secretaría de Productividad y Competitividad Anexo 1.
2. Solicitud de ajustes de Secretaría de Productividad y Competitividad Anexo 2.
3. Solicitud de ajustes de Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Anexo 1.
4. Solicitud de ajustes de Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Anexo 2.
5. Soportes de ajustes Secretaría de Educación Anexo 1.
6. Matriz de ajustes Secretaría de Educación Anexo 2.
7. Solicitud de ajustes de Secretaría de Infraestructura Anexo 1.
8. Programa de Secretaría de Infraestructura para vías Anexo 2.
9. Programa de Secretaría de Infraestructura para vivienda Anexo 3
10. Soportes de ajustes Secretaría de Salud Anexo 1.
11. Matriz de ajustes Secretaría de Salud Anexo 2.
12. Matriz ajustada y comentarios Plan de Desarrollo Departamental.

El procedimiento que se debe adelantar para introducir una modificación al Plan de Desarrollo Departamental, a la luz de la Ley 152 de 1994, es igual al que se lleva a cabo para su formulación inicial, discusión y aprobación, es decir, se hace necesario plasmar las respectivas modificaciones en un proyecto de Ordenanza, para que éste surta los trámites legales, ante la Asamblea Departamental.

Con el fin de garantizar la participación ciudadana, se convocó y socializó los ajustes a indicadores y metas del PDD 2020-2023 al Consejo Territorial de Planeación, donde se cumplió esta instancia y se expidió el correspondiente concepto, el cual se acredita como soporte en este Proyecto de Ordenanza en cumplimiento a lo establecido en la Sentencia C-524 de 2003 y la aprobación del Consejo de Gobierno Departamental.

9



## FUNDAMENTOS DE ORDEN CONSTITUCIONAL

**ARTÍCULO 287.** Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. (...)”

78

**ARTÍCULO 300.** Modificado por el artículo 2 del A.L. 1 de 1996: Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de Ordenanzas:

3. Adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento.

**ARTÍCULO 305. Son Atribuciones del Gobernador**

(...)

4. Presentar oportunamente a la asamblea departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos.

**“ARTÍCULO 339.** Modificado por el art. 2, Acto Legislativo 003 de 2011. El nuevo texto del inciso primero es el siguiente: Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

El Artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con ellos Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

φ





**"ARTÍCULO 340.** *Habrán un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el Presidente de la República de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su período será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la ley. En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación".*

79

El Artículo 342, determinó que a través de la Ley Orgánica se establecería el proceso y procedimiento de los planes de Desarrollo, lo cual, se hizo mediante la Ley 152 de 1994.

**"ARTÍCULO 342.** *La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución".*

**"ARTÍCULO 352.** *Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar".*

## FUNDAMENTOS DE ORDEN LEGAL

### LEY 152 DE 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los participantes del proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

**Artículo 29:** *Establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.*

**Artículo 36:** *Estipula que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en*





cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

**Artículo 39:** *Elaboración.* Para efecto de la elaboración del proyecto del plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo, deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:

1. El Alcalde o **Gobernador** elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.
2. Una vez elegido el Alcalde o **Gobernador** respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

3. El Alcalde o **Gobernador**, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo. Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o **Gobernador** conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.
4. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.
5. El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o **Gobernador** a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión de este y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

9



6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha. Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo.

Parágrafo. - Las disposiciones de este artículo se aplicarán respecto de la máxima autoridad administrativa y corporación de elección popular de las demás entidades territoriales".

**Artículo 41:** Señala que, con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaria y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

**Artículo 42:** Señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

**Artículo 43:** Estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

**Artículo 45:** Dispone que los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, ente sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos.

**LEY 2200 DE 2022 "por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos"**

**ARTÍCULO 19.** Funciones. Son funciones de las asambleas departamentales:

1. Desarrollar sus funciones con una visión regional del desarrollo económico y social, procurando que el gobierno departamental fortalezca la institucionalidad, con propósitos a corto, mediano y largo plazo que permitan el progreso departamental.



2. Expedir, interpretar, reformar y derogar las ordenanzas en los asuntos de su competencia.
3. Determinar, a iniciativa del gobernador, la estructura de la administración departamental mediante la creación y/o supresión de las dependencias que la conforman y la asignación de sus funciones principales, las escalas de remuneración correspondiente a sus distintas categorías de empleos.
4. Autorizar al gobernador de manera pro tempore de precisas facultades para: incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del Presupuesto General del Departamento, servicio de la deuda pública e inversión; en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos, establecidas en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia.

82

**ARTÍCULO 119. Atribuciones de los Gobernadores.** Además de las funciones constitucionales y legales previstas, los gobernadores tendrán las siguientes funciones:

6. Presentar los proyectos de ordenanza para la buena marcha del departamento.

### **NORMAS DEPARTAMENTALES**

- **Ordenanza No. 796 de mayo 23 de 2020**, Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo 2023: "Trece Municipios Un solo Corazón".
- **Decreto 114 de 13 de marzo de 2020**: " Por medio del cual se constituye el Consejo Territorial de Planeación"
- **Decreto 211 de 13 de julio de 2020**: "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo " Trece Municipios Un Solo Corazón, con los ajustes realizados al plan aprobado mediante ordenanza No. 796 de mayo de 2020".
- **Decreto 218 de 29 de junio de 2021** Por medio del cual se dispuso "Modifíquese el Plan de Desarrollo Departamental Trece Municipios un Solo Corazón 2020-2023" a fin de incorporarle el Capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías- SGR, documento que hace parte integral del Plan de Desarrollo Departamental.
- **Ordenanza 822 de septiembre 29 de 2021** Por medio de la cual se modifica el Plan de Desarrollo Departamental y se dictan otras disposiciones.

### **CONVENIENCIA**

Este Proyecto de Ordenanza es conveniente y necesario para el Departamento de Putumayo, porque va permitir la ejecución a cabalidad el Plan de Desarrollo del Departamento de Putumayo: Trece Municipios un Solo Corazón 2020-2023, "aprobado mediante Ordenanza No. 796 de mayo 23 de 2020, Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo 2023: "Trece Municipios Un solo Corazón",

9





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"  
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



modificada con fundamento legal a través de Decreto 218 de 29 de junio de 2021 y, **Ordenanza 822 de septiembre 29 de 2021**; para realizar seguimiento y evaluación, como una actividad transversal, estratégica y recurrente de la administración, para la obtención de mejores niveles de cumplimiento en las metas y compromisos de gobierno, y de esta manera poder llevar un control de la gestión gubernamental, evidenciar alertas, tomar decisiones oportunas de ajuste y mantener el foco de la gestión en los asuntos más importantes de la entidad territorial.

Así mismo este ejercicio de seguimiento es el paso previo a la evaluación que efectúa el Departamento Nacional de Planeación a través de la herramienta Kit de Planeación Territorial "KPT", que nos permite conocer los resultados alcanzados por el gobierno territorial al finalizar el período de gobierno 2020-2023, por parte de los Honorables Diputados, permitirá a la Administración Departamental como fin esencial del Estado servir en beneficio de la comunidad, es decir a través de esta iniciativa fortalecer el accionar departamental en función de los ciudadanos y crea un contexto propicio para llevar el fortalecimiento administrativo a obtener resultados positivos donde el ciudadano se constituye en principio y fin de cada ciclo de la gestión pública, reto que desde ya se asume con toda la responsabilidad al contar con el respaldo de la Honorable Asamblea Departamental a la presente iniciativa.

83

Conforme a lo anterior, solicito con todo respeto poner a consideración de la honorable Asamblea el presente proyecto de Ordenanza,

Atentamente,

**ADRIANA LUCÍA MEDICIS**  
Secretaria de Salud Departamental con funciones  
de Gobernadora encargada  
Decreto No. 442 del 05 de septiembre de 2022

Proyectó	Duban Reinerio Ordoñez Portilla	Secretaria de Planeación Dptal.	Profesional Esp de Apoyo	Dubanos
Revisó	Sarita M Rodriguez Martinez	Secretaria de Planeación Dptal	Profesional Esp de apoyo Juridico	San
Revisó:	Luis Carlos Guevara Montilla	Secretaria de Planeación Dptal	Secretario de Despacho	Q
Revisó PJ	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica Departamental	Profesional Universitario	
Revisó PJ	Carlos Alberto Cordoba Arana	Oficina Jurídica Departamental	Jefe de Oficina	
Revisó	Kann Larissa Burbano Mora	Despacho	Asesora	



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"  
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



**PROYECTO DE ORDENANZA No. 1081**  
Septiembre 9-2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 822 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO,**

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las señaladas en los numerales 7, 9 y 12 del artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, numeral 1, 2, 3 y 5 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022 y demás concordantes.

1

**ORDENA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la Ordenanza No.822 del 29 de septiembre de 2021, el cual quedará así:

**ARTICULO PRIMERO:** La Matriz estratégica contenida en el Plan de Desarrollo Departamental aprobado mediante Ordenanza No 796 de 2020 y en el Decreto 0218 del 29 de junio de 2021, la cual fue modificada mediante Ordenanza No.822 del 29 de septiembre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", documento que hace parte integral del Plan de Desarrollo Departamental, será la siguiente

**1. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL**

En esta línea estratégica le proponemos al Putumayo los temas que son resorte y afectan a la sociedad en su conjunto, en especial aquellos aspectos que determinan y caracterizan la calidad de vida de los habitantes de nuestro territorio. Se ha dado prelación a aquellos campos sobre los cuales el gobierno departamental tiene la responsabilidad y la capacidad de intervenir para mejorar las condiciones de los diferentes grupos sociales. Esta línea estratégica recoge la propuesta del programa de gobierno con el propósito de garantizar la homogénea distribución de las oportunidades en las que se pueda cimentar el desarrollo social del departamento.

El Plan Territorial de Salud es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que para el departamento le contribuirá con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública, el cual hace parte integral de este plan de desarrollo en el 1.2 SECTOR SALUD.

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Garantizar el acceso de la población de Putumayo a servicios de calidad en educación y salud, donde la recreación y el deporte formen parte de la cultura en los ciudadanos (as), sin distinción de clase, raza o credo, y donde la inclusión social sea una constante en busca de paz y sana convivencia.

**ESTRATEGIA:** Vamos a generar espacios de diálogo y construcción de iniciativas desde las bases poblacionales, incluidas las comunidades negras y afrocolombianas y la población indígena organizada en los quince pueblos indígenas con el fin de que las acciones que se generen sean acordes con la realidad del contexto territorial. Aunaremos esfuerzos entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, para garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima en aras de avanzar en la construcción de una sociedad con mayores





oportunidades en educación de calidad para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, salud para el buen vivir, acceso a la cultura y el deporte con un enfoque diferencial.

Gestionaremos una intervención integral del estado dirigida a familias y sujetos colectivos que han sido afectados en el marco del conflicto armado.

Implementaremos políticas públicas nacionales, regionales y departamentales teniendo en cuenta las necesidades de las poblaciones a través de la articulación y coordinación interinstitucional público/privada.





#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

**FIN DE LA POBREZA:** Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.

**HAMBRE CERO:** Buscaremos terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2023 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.

**SALUD Y BIENESTAR:** Hemos logrado grandes avances en la lucha contra varias de las principales causas de muerte y enfermedad, las tasas de mortalidad infantil y materna han disminuido, hemos cambiado vamos a abordar con responsabilidad la pandemia que aqueja a nuestro departamento.

**EDUCACIÓN DE CALIDAD:** El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible

**IGUALDAD DE GÉNERO:** Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible del departamento.

### 1.1. SECTOR EDUCACIÓN

**OBJETIVO DEL SECTOR:** Garantizar el derecho a la educación preescolar, básica, media y superior de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la implementación de estrategias de cobertura y calidad educativa que permitan lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo eficiencia en la administración del servicio educativo

#### 1.1.1. PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Fortalecer el acceso y permanencia para disminuir las brechas en educación que permitan una educación para todos



META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
81% (57.064 estudiantes de un total de 70.450)	Estudiantes atendidos con las estrategias de acceso y permanencia	78,0%	82,6%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022-2023	
ACCESO Y PERMANENCIA	Mantener el acceso y permanencia a estudiantes, a través de estrategias de cobertura educativa, como el Programa de Alimentación Escolar - PAE Población Mayoritaria y PAE Pueblos Indígenas, Transporte Escolar, Internados y Modelos Educativos Flexibles que beneficien a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo del departamento de Putumayo	57.064	Número de estudiantes atendidos con estrategias de acceso y permanencia (81% de un total de 70.450 estudiantes)	3.782	0.2	0.2	57.0657.064	19





IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	Mantener la estrategia de inclusión y atención a los grupos poblacionales étnicos para garantizar el acceso a educación propia	4996	Número de estudiantes indígenas con acceso a educación propia	4996	4996 4996	42
		1989	Número de estudiantes negritudes, afrocolombianos, raizales y Palenqueros con acceso a educación propia	1480	1989 1989	
ATENCIÓN DE POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	Mantener la atención a los grupos poblacionales con el fin de garantizar su inclusión (población rural dispersa, población adulta, población de frontera, población por fuera del sistema educativo, víctimas del conflicto, reintegrados y población reincorporados y población con discapacidad y talentos excepcionales)	33 625	Número de estudiantes de grupos poblacionales atendidos	33.225	33.3233.4233.5233.625 5 5 5 5	5
EDUCACIÓN RURAL	Mantener la atención a estudiantes de zona rural, fortaleciendo la educación rural a través de la implementación del Plan Especial de Educación Rural - PEER	120.118	Número de estudiantes de zona rural atendidos	29.842	2.99129.99300630147 2 7 2	1
EDUCACIÓN INICIAL	Mantener un número de estudiantes de preescolares, mediante el fortalecimiento de la apropiación de los	4.900	Número de estudiantes de preescolares beneficiados con	4.500	111 4.9004.900	2



	referentes técnicos de Educación Inicial	proyectos de aula que reflejen la apropiación de los referentes técnicos de educación inicial				
--	--	---	--	--	--	--

**1.1.2. PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA**

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Mejorar la calidad del servicio educativo en educación preescolar, básica y media

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
42%	Porcentaje de Establecimientos Educativos clasificados en categoría D de las pruebas Saber 11	46.4%	42%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022 2023	
FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS	Incrementar el número de Establecimientos Educativos fortalecidos en los procesos curriculares, apoyando las prácticas institucionales para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes pertenecientes a población mayoritaria y grupos étnicos del departamento.	148	Número de Establecimientos Educativos fortalecidos en el componente curricular	0	37	37	37	17



**1.1.3. PROGRAMA: EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Fortalecer la Eficiencia Institucional a través del Sistema Gestión de Calidad y Atención al Ciudadano, para mejorar el Servicio del Sector Educativo del Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
28,6%	Porcentaje de macro procesos certificados (4 de 14 macro procesos se han certificado)	28,6%	28,6%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022 2023	
TALENTO HUMANO	Mantener garantizado el pago de las obligaciones salariales del personal docente, directivo docente y administrativo, así como los gastos generales de la SED y costos administrativos del servicio educativo en establecimientos oficiales del departamento de Putumayo	12	Número de meses financiados para garantizar el servicio educativo en el departamento de Putumayo	12	100 %	12	16	
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Mantener vigente el Sistema de Gestión de Calidad, los macro procesos certificados, las auditorías y la gestión por macro procesos	4	Número de macro procesos certificados cada año	4	4	4	0	



1.1.4. PROGRAMA: EDUCACIÓN SUPERIOR

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar y promover el ingreso y permanencia a la educación superior a jóvenes y adolescentes del departamento de Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
5,73% (350 de estudiantes atendidos en acceso y permanencia en la educación superior)	Porcentaje de estudiantes con ingreso y permanencia a la educación superior	11,6%	17,33%
100%	Número de estudiantes atendidos con el fortalecimiento a la calidad de educación superior en el Instituto Tecnológico de Putumayo	0%	100%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma	
					2020	2021	2022-2023		
ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Incrementar el número de estudiantes, con el fin de fortalecer el acceso y permanencia a la educación superior en el departamento de Putumayo	120	Número de estudiantes con ingreso y permanencia a la educación superior	0	10	40	35	35	6
ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LAS COMUNIDADES	Incrementar el número de estudiantes de las comunidades étnicas, con el fin de fortalecer el acceso y permanencia a la educación superior de los	230	Número de estudiantes de las comunidades étnicas con ingreso y permanencia a la educación superior	0	20	80	65	65	9



ÉTNICAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	pueblos étnicos en el departamento de Putumayo							
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUTUMAYO	Mantener estudiantes beneficiados en el fortalecimiento de la calidad de la educación superior en el Instituto Tecnológico de Putumayo	2.700	0	50	50	2.700	2.700	1

**1.2. SECTOR SALUD**

**OBJETIVO DEL SECTOR:** Mejorar las condiciones de salud de la población mediante la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable en la población del departamento de Putumayo

**1.2.1. PROGRAMA DIMENSIONES PRIORITARIAS**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Avanzar hacia la mejora de las condiciones de salud pública mediante la prevención, vigilancia y control de eventos de mayor impacto presentados en la población del departamento de Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
18,5% (Realizar intervenciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia, control sanitario y epidemiológico en eventos de mayor impacto)	Porcentaje de intervenciones para evitar eventos de mayor impacto en salud en el departamento	73%	91,5%



SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				Número de iniciativas PEDET, articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022	2023	
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Mantener la inspección, vigilancia y seguimiento a las políticas públicas y lineamientos para disminuir la morbimortalidad evitable dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	34	Número de Instituciones visitadas en inspección, vigilancia y seguimiento en maternidad segura	34	34	34	34	34	3
		21	Número de Instituciones visitadas en seguimiento en la estrategia servicios amigables	21	21	21	21	21	
		34	Número de Instituciones visitadas en inspección, Vigilancia y seguimiento en lineamientos de violencia	34	34	34	34	34	
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Mantener el seguimiento a la prevención las enfermedades no transmisibles en el departamento de Putumayo	34	Número de Instituciones con seguimiento en la implementación de lineamientos de ITS-VIH	34	34	34	34	34	1
		34	Número de Instituciones con seguimiento en la implementación de las estrategias para prevención de enfermedades no transmisibles	34	34	34	34	34	
		34	Número de Instituciones visitadas en inspección, vigilancia y seguimiento en lineamientos de la prevención de	34	34	34	34	34	





AMBIENTAL	inspección, vigilancia y control sanitario para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del departamento de Putumayo	312	259	312	312	312	312	
	intervenciones en inspección y vigilancia a los acueductos y/o sistemas de suministro de agua urbano, para consumo humano.							
VIDA SALUDABLE Y CONDICION ES TRANSMISIBLES	Incrementar la prevención, inspección, vigilancia y control sanitario y epidemiológico a establecimientos comerciales	19.007	18.056	54	54	9.449	9.450	
	Incrementar el número de pacientes con TBC orientado a reducir la carga de tuberculosis mediante acciones promocionales de la gestión del riesgo y acciones intersectoriales.	122	91	1	1	60	60	
	Incrementar la asistencia técnica con el fin de disminuir la prevalencia de la enfermedad de Hansen o lepra, hasta alcanzar indicadores de cero transmisiones y la discapacidad grado 2 al	56	10	0	0	28	28	1





momento de diagnóstico.	60	Número de búsquedas activas comunitarias (BAC) de sintomáticos de piel para detectar casos nuevos de enfermedad de Hansen o Lepra, en menores de 15 años	10	0%	0%	30	30
Mantener las coberturas de vacunación en el departamento de Putumayo con el fin de lograr la disminución de la morbilidad y la mortalidad por eventos inmunoprevenibles	4.254	Número de niños menores de 1 año vacunados con 3ra dosis de pentavalente de acuerdo a la meta programática anual asignadas por ministerio de salud y protección social	4.254	90%	90%	4.254	4.254
Mantener las acciones prevención, reducción y control de las ETV & zoonosis en el departamento de Putumayo	9	Número de Municipios con ejecución de la Estrategia de Gestión Integrada	4	1	1	9	9
	9	Número de Municipios endémicos con atención de focos de ETV	5	9	9	9	9
	37.050	Número de caninos y felinos vacunados contra la rabia	29.286	3.525	3.525	15.000	15.000

### 1.2.2. PROGRAMA: SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer el sistema de respuesta en salud ante emergencias y desastres

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
15%	Porcentaje de emergencias en salud con atención	85%	100%



SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022-2023	
GESTIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Mantener las condiciones de alerta y reacción, para mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres en salud	1	Centro Regulador de Urgencias y Emergencias operando	1	0%	30%	1	1
		3	Número de planes de contingencia en situaciones de emergencia activados y evaluados	3	2	2	3	3

### 1.2.3. PROGRAMA: GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover la ejecución, implementación y monitoreo de la normatividad legal vigente el marco del bienestar de las poblaciones vulnerables en el sector salud.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
8%	Porcentaje de instituciones con implementación y monitoreo de acciones a beneficio de las poblaciones vulnerables desde el sector salud en los 13 municipios.	92%	100%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO	Número de iniciativas articuladas en el subprograma



		CUATRIENIO	2019)	2020	2021	2022	2023	articuladas en el subprograma
SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA	Mantener el fortalecimiento de estrategias a favor de la primera infancia e infancia de departamento de Putumayo con el fin de contribuir a la disminución de la morbimortalidad infantil en niños menores de 5 años.	34	13	34	34	34	34	0
		34	13	34	34	34	34	
		34	34	34	34	34	34	
ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	Mantener las acciones y/o actividades que incidan en el mejoramiento de las condiciones y bienestar de la población adulto mayor de los 13 municipios del departamento de Putumayo	24	24	24	24	24	24	1
DISCAPACIDAD	Mantener las acciones y/o actividades que permitan incidir en el bienestar de las personas con discapacidad y fortalecer el proceso de localización, caracterización y certificación.	34	34	34	34	34	34	1
SALUD EN	Mantener espacios de	31	31	31	31	31	31	1



POBLACION ES ÉTNICAS	participación para la articulación de actividades y/o acciones que permitan avanzar en la implementación del sistema indígena de salud propia e intercultural SISPI (en proceso de formulación) en el marco de la circular N°011-2018		participación con los pueblos indígenas en articulación con los actores del SGSSS del departamento y demás actores						
SALUD Y GENERO	Mantener las acciones y actividades que incidan en la disminución de la inequidad y discriminación de género en los 13 municipios del departamento de Putumayo.	34	Número de ESE, EAPB y entidades territoriales con asistencia técnica e intervenciones en inspección, vigilancia, control y seguimiento.	34	34	34	34	34	0
VICTIMAS	Mantener el fortalecimiento de los procesos de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado en el marco del PAPSIVI	31	Número de ESE, EAPB y entidades territoriales con asistencia técnica e intervenciones en inspección, vigilancia, control y seguimiento.	31	13	13	31	31	2

**1.2.4. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Fortalecer la gobernanza de la autoridad sanitaria garante de la salud integral de los putumayenses, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos individuales y colectivos

<b>META DE RESULTADO CUATRIENIO</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE (31 DIC 2019)</b>	<b>VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)</b>
-------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------	---



18.5%	Porcentaje de procesos de gobernanza realizados	77.0%	95.50%
(Fortalecer los procesos de gobernanza para la gestión de la salud basados en asistencia técnica e inspección, vigilancia y control a los actores del sistema general de seguridad social en salud en el departamento de Putumayo)			

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022 2023	
GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Mantener las acciones a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS y del sistema general de riesgos laborales -SGRL, junto con otros sectores del gobierno, de las organizaciones sociales, privadas y la comunidad, dentro de un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo orientado con el propósito de alcanzar los resultados en salud.	24	Número de establecimientos farmacéuticos inscritos visitados en de inspección, Vigilancia y Control	208	6	6	6	2
		10	Número de planes de intervenciones colectivas PIC, ejecutadas	10	10	10	10	
		1	Documento análisis de situación en salud ASIS, actualizado cada año	1	1	1	1	



VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	Mantener el fortalecimiento de las capacidades básicas con enfoque diferencial para detectar, notificar, analizar e interpretar la información generada por el sistema de vigilancia en salud pública y estadísticas vitales que sirva como insumo para la toma de decisiones.	52	Número de semanas epidemiológicas notificadas	52	52	52	52	52	0
	Incrementar municipios con estrategias de vigilancia comunitaria para detectar, notificar, analizar e interpretar la información generada por el sistema de vigilancia en salud pública y estadísticas vitales	10	Número de municipios con estrategias de vigilancia comunitaria implementadas	0	1	4	4	4	4
VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	Mantener las acciones del laboratorio de salud pública basada en la inspección, vigilancia, control sanitario	38	Número de laboratorios públicos o privados (laboratorios clínicos, aguas, y de citología) del departamento de Putumayo inspeccionados y vigilados	38	38	38	38	38	0
VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	Incrementar el fortalecimiento de la operatividad en el aseguramiento en salud de la población garantizando el financiamiento y la calidad en la prestación de servicios de salud	1923	Número de pagos realizados a las EAPB e IPS de las atenciones de servicios de salud y tecnologías no beneficiados en el plan obligatorio de salud, incluidas en el plan financiero departamental	1.250	123	400	700	700	10
		468	Número de instituciones prestadoras de servicio de salud con acciones de inspección, vigilancia y	178	49	210	160	160	





**OBJETIVO DEL SECTOR:** Garantizar de manera integral las iniciativas de los grupos/sectores poblacionales vulnerables y de especial atención teniendo en cuenta el aparato normativo, la operatividad de las políticas públicas territoriales, las acciones interinstitucionales público/privadas y los procesos de gestión en el departamento de Putumayo.

**1.3.1. PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Garantizar la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y la familia desde el enfoque diferencial, fortaleciendo entornos protectores.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
5% (Total igual a 6.648 de 132.958)	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos en protección y prevención de derechos en el departamento de Putumayo	4% (Total igual a 5.318 de 132.958)	5% (Total igual a 6.648 de 132.958)

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022/2023	
PRIMERA INFANCIA	Incrementar la población de primera infancia para garantizar el desarrollo y la prevención de la vulneración de derechos de los niños y niñas de 0 a 5 años de zona urbana y rural y de las comunidades étnicas.	2.500	Niños y niñas atendidos en procesos de garantía de derechos	3.838	600	600	650	8
INFANCIA	Incrementar la población de infancia para fortalecer acciones que permitan la	1.800	Niños y niñas atendidos en formación y prevención con goce	740	300	500	500	0





		efectivo de sus derechos								
ADOLESCENCIA	prevención de la vulneración de derechos de los niños, niñas y de las comunidades étnicas para promover el goce efectivo de los mismos. Incrementa la atención en adolescentes para dinamizar mediante coordinación interinstitucional y social acciones que posibiliten la garantía de los derechos de los/as adolescentes con enfoque diferencial, de género, étnico y cultural Incrementar los espacios de reflexión y sensibilización que contribuyan a la promoción del buen trato, la prevención de la violencia y reducción de la vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes con enfoque diferencial y étnico mediante el fortalecimiento de lazos familiares.	1.800	740	300	450	600	450	0	128	2
APOYO A LA FAMILIA		548	0	50	200	170				0

1.3.2. PROGRAMA: JUVENTUD



**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Fortalecer la capacidad institucional social y juvenil con promoción y acompañamiento en participación ciudadana.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
3,41% (Total igual a 3.000 jóvenes de 87.901)	Porcentaje de jóvenes atendidos en procesos de fortalecimiento organización social y ciudadana en el departamento de Putumayo	0,39%	3,81%

22

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma	
					2020	2021	2022 2023		
JÓVENES CONSTRUYENDO PRESENTE	Incrementar los espacios de participación de jóvenes con enfoque diferencial, de género, étnico, cultural, víctimas y víctimas del conflicto armado en procesos civiles, sociales y políticos que generen liderazgo y empoderamiento de sus recursos y capacidades.	3.000	Jóvenes atendidos en procesos civiles, sociales y políticos	347	1.000	1.000	500	500	2

### 1.3.3. PROGRAMA: MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Promover la ejecución de acciones de la política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres con un enfoque diferencial y étnico y el fortalecimiento de la institucionalidad garante de sus derechos y la construcción de paz.



Fortalecer la inclusión social de la población LGTBI en el departamento de Putumayo a través de la participación e igualdad de oportunidades, mediante procesos de reconstrucción del tejido social.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
29.05% (43 de 148 acciones de la Política Pública)	Porcentaje de acciones de política pública promovidas en mujeres e instituciones.	2.02%	31,07%
44% (total igual a 440 de 1000 personas LGTBI identificadas)	Porcentaje de población LGTBI identificada, con acciones de participación e igualdad de oportunidades	56%	100%

23

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma	
					2020	2021	2022 2023		
MUJERES PUTUMAYENSES EMPODERADAS: CONSTRUYE NUESTRO TERRITORIO	Incrementar las acciones encaminadas a: la prevención de la violencia basada en género (VBG), violencia sexual basada en género VSBG, procesos de empoderamiento, formación, participación para las mujeres con enfoque diferencial, étnico, cultural, víctimas del conflicto, reintegradas y reincorporadas en el fortalecimiento institucional.	43	Acciones ejecutadas	3	5	8	15	15	5



<p>PUTUMAYO UN CORAZÓN DIVERSO E INCLUYENTE</p>	<p>Incrementar los procesos y espacios de participación social a través de la prevención de la discriminación, reconociendo la diversidad cultural formulando la política pública y conformar un observatorio de la problemática de las personas pertenecientes a la población LGTBI.</p>	<p>440</p>	<p>Número de personas con acciones realizadas para el beneficio de la población LGTBI identificada</p>	<p>560</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>238</p>
---	---	------------	--	------------	----------	----------	------------

**1.3.4. PROGRAMA: BUEN TRATO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HACIA LOS ADULTOS MAYORES**

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Atender a los adultos mayores con prioridad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el departamento de Putumayo.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
<p>19,88% (6.820 Adultos Mayores de 34.309)</p>	<p>Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos</p>	<p>11,35%</p>	<p>31,23%</p>

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022 2023	



<b>VEJEZ DIGNA CON RESPECTO Y TOLERANCIA</b>	Incrementar los cupos de adulto mayor con el fin de dignificar el envejecimiento, promover la participación y atención del adulto mayor en los diferentes escenarios para una vida plena de sabiduría	6.820	Adultos mayores vulnerables atendidos	3.897	1.310	1.310	1.002	1002	100	1
--	---	-------	---------------------------------------	-------	-------	-------	-------	------	-----	---

**1.3.5. PROGRAMA: POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Fortalecer la inclusión social de las personas con discapacidad (PcD) en el marco de la política pública de discapacidad.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
5,87% (igual a 500 personas de 8.516)	Porcentaje de población con discapacidad fortalecidas	4,5%	10,37%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma	
					2020	2021	2022 2023		
<b>INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	Incrementar la población con discapacidad (PcD) con el propósito de fortalecer la inclusión social, en el marco de la política pública de discapacidad	500	Personas con discapacidad fortalecidas	383	100	100	200	100	3



**1.3.6. PROGRAMA: POBLACIÓN CARCELARIA: CAMINO AL CRECIMIENTO INTERNO Y LA RECONCILIACIÓN SOCIAL**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Garantizar acciones de promoción a la población privada de su libertad de los centros carcelarios.

<b>META DE RESULTADO CUATRIENIO</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE (31 DIC 2019)</b>	<b>VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)</b>
100% (Igual a 300 personas)	Porcentaje de población privada de su libertad con acciones de promoción realizadas.	100%	100%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma	
					2020	2021	2022 2023		
RESOCIALIZACIÓN EFECTIVA DE INTERNOS E INTERNAS	Incrementar las acciones de promoción a la población privada de su libertad de los centros carcelarios	300	Personas privadas de la libertad beneficiadas por año	300	51	51	100	100	0

**1.3.7. PROGRAMA: PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Mejorar las condiciones de trato y tenencia responsable de animales, garantizando acciones de solidaridad social (Prevención, sensibilización y concientización) en favor de los derechos de los animales.

<b>META DE RESULTADO CUATRIENIO</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE (31 DIC 2019)</b>	<b>VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)</b>
0,27% (Igual a 1.000 personas de 359.127)	Porcentaje de personas con acciones de solidaridad social animal realizadas	0	0,27%

<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>VALOR ESPERADO DE LA META POR</b>	<b>Número de iniciativas</b>
--------------------	---------------------------------	-------------------------	-----------------------------	-------------------	--------------------------------------	------------------------------



	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	AÑO			PDET, articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022	
SOLIDARIDAD SOCIAL ANIMAL	Incrementar las acciones de solidaridad social de protección, prevención, sensibilización y concientización en favor del bienestar y los derechos de los animales ante situaciones que pongan en peligro su vida, salud e integridad física.	1.000	Personas apoyadas con acciones de solidaridad social en protección y bienestar animal	0	250	250	250	0
POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Formular la Política Pública en Protección y Bienestar animal	1	Política Pública de protección y Bienestar Animal formulada	0	0	1	0	0

**1.3.8. PROGRAMA: VICTIMAS**

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Apoyo en la dinamización de la Política Pública de Víctimas en los diferentes espacios o escenarios de asistencia, atención y reparación integral; CJT, Subcomités, Mesas Técnicas. Mesa Departamental de Víctimas Ley 1448, decretos Ley 4633/2011(indígenas) y 4635/2011(afros)

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
0,23% (de un total de 137.856)	Porcentaje de personas víctimas atendidas	0.13%	0.36%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el
					2020	2021	2022	
					2020	2021	2022	2023



										subprogr ma
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA.	Mantener las acciones que permitan fortalecer las instancias Departamental y Municipales para garantizar el acceso al goce efectivo de derechos y participación de la población víctima	24	24	24	24	24	24	24	24	1
ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	Incrementar las acciones del Plan Integral de Prevención y Protección y Plan de Contingencia, mediante la formulación, implementación y seguimiento de ayuda humanitaria	400	150	50	50	150	150	150	150	1
ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN PLANES DE RETORNO Y REUBICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	Incrementar la población en los componentes de estabilización socioeconómica, mediante la identificación y coadyuvar en los procesos y acciones para la implementación y seguimiento de los planes de retorno y reubicación	200	200	50	50	50	50	200	50	1

### 1.3.9. PROGRAMA: REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover la convivencia y la reconciliación en el territorio contribuyendo a la construcción de paz y el fortalecimiento del tejido social.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO
------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------





				(31 DIC 2023)
50%				
(de 554 personas en el programa nacional de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN)	Porcentaje de personas atendidas	0%		50%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRINIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022 2023	
CONSTRUCCIÓN DE PAZ, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y CONVIVENCIA	Fortalecer las capacidades de la población en reincorporación y reintegración para su retorno sostenible a la legalidad, a través de la inclusión en la oferta institucional de educación, salud, vivienda, inclusión productiva y fortalecimiento a las unidades de negocio	280	Número de personas apoyadas en procesos de reintegración y reincorporación	0	70	70	70	0

#### 1.4. SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO DEL SECTOR: Ofertar a los habitantes del Departamento de Putumayo, la oportunidad de acceder a la práctica regular del deporte, la recreación, la actividad física, como alternativas para la utilización adecuada y sana del tiempo libre

##### 1.4.1. PROGRAMA FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE



**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Ofertar a los habitantes del Departamento de Putumayo, espacios de sana convivencia y esparcimiento, en la reconstrucción del tejido social y las personas, víctima de la violencia, el desplazamiento obligado y comunidades étnicas que contribuyan a su bienestar físico y mental, mediante programas de formación deportiva, recreativas, de actividad física y deporte social comunitario.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
14,0% (Igual a 50.277 personas de 359.127)	Porcentaje de personas beneficiadas por la participación regular de eventos deportivos del sector social comunitario, actividades lúdicas y actividad física en el departamento de Putumayo	6.65%	20.65%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022/2023	
INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRACTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.	Incrementar la oferta de servicios de deporte social comunitario y de actividad física, con la finalidad contribuir a mejorar su condición de vida y al aprovechamiento adecuado del tiempo libre	16.000	Número de personas beneficiarias de la practica regular de actividades del deporte social comunitario sus diferentes manifestaciones y actividad física en el Departamento de Putumayo.	15.823	4.000	4.000	4.000	0
APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS	Incrementar la oferta que permita promover el fomento del deporte étnico del departamento de Putumayo	1.600	Número de habitantes del departamento vinculados a eventos deportivos del sector comunitario y étnico	1.155	400	400	400	0



DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		del departamento.						
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	Incrementar la oferta de iniciación y formación deportiva - recreativa, masificando y tecnificando la práctica del deporte con inclusión y enfoque diferencial de los niños, niñas de primera infancia, infancia, adolescentes, jóvenes de nuestro departamento, contribuyendo al desarrollo integral de la población	Número de deportistas beneficiados de los programas de iniciación y formación deportiva, deporte escolar, recreación y estímulos en el departamento de Putumayo.	36.000	8.719	9.000	9.000	9.000	5

**1.4.2. PROGRAMA: FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE**

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Respalda los proyectos de competición del deporte convencional y adaptado con el propósito de mejorar el nivel de desarrollo deportivo del departamento de Putumayo y ascender el posicionamiento en el Rankin nacional

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
1,12% (4.020 de 359.127 personas)	Porcentaje de personas beneficiadas de los proyectos de competición del deporte convencional y adaptado en el departamento de Putumayo	0,51%	1,63%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC- AÑO)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO	Número de iniciativas PDET.



		CUATRIENIO	2019)				articuladas en el subprograma
			2020	2021	2022	2023	
APOYO AL FOMENTO DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	Incrementar la oferta de los programas y proyectos de competencia deportiva convencional y adaptado como contribución a mejorar el nivel de desarrollo deportivo de los deportistas y de las comunidades étnicas del departamento de Putumayo.	4.000	100	1.300	1.300	1.300	0
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantener las actividades desarrolladas los procesos para el fortalecimiento del Sistema Nacional del Deporte, en el Departamento de Putumayo.	20	0	5	5	5	0

### 1.5. SECTOR CULTURA

OBJETIVO DEL SECTOR: Fortalecer los procesos culturales y el sistema departamental de cultura del departamento de Putumayo, por medio de acciones y estrategias que garanticen a la población el acceso al arte y la cultura.

#### 1.5.1. PROGRAMA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Desarrollar e implementar políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
16% (Igual a 57.460 personas de la	Número de personas beneficiadas con el fortalecimiento del sistema departamental de	7,18%	23,18%



población total)		cultura							
SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO	Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma			
					2020	2021	2022	2023	
FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	Incrementar las acciones que permitan dinamizar el Sistema Departamental de Cultura	24	Número de acciones realizadas para el fortalecimiento del sistema departamental de cultura	5	6	6	6	6	0
SERVICIOS DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	Incrementar la oferta para brindar las condiciones adecuadas para contribuir a mejorar los índices de lectura y consulta bibliográfica en el departamento de Putumayo	2.800	Población que se beneficia de la oferta de programas de lectura y escritura	2.228	700	700	700	700	4
CREACIÓN, FORMACIÓN Y FOMENTO CULTURAL	Incrementar la oferta y el acceso de oportunidades en las diferentes disciplinas artísticas, así como el fortalecimiento de las capacidades de los actores y gestores culturales.	26.000	Personas que se benefician de la oferta de programas artísticos y culturales y personas fortalecidas en procesos de formación, gestión y planificación cultural	23.577	6.500	6.500	6.500	6.500	6
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL	Incrementar acciones integrales que garanticen la protección y salvaguardia de los bienes y manifestaciones culturales que fortalezcán el diálogo con la ciudadanía y el reconocimiento y la valoración	39	Acciones de protección y salvaguardia en bienes y manifestaciones del patrimonio cultural del departamento de Putumayo	0	0	13	13	13	6



DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	de la diversidad cultural.									
CULTURA PARA GRUPOS POBLACIONALES. COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	Incrementar la oferta de las manifestaciones artísticas y culturales propias de las comunidades étnicas y campesinas.	6.000	Personas de las comunidades étnicas, campesinas y de diferentes grupos poblacionales beneficiadas de procesos de fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales propias	0	500	1.850	1.850	1.800	11	
EMPRESARISMO DE BASE ARTÍSTICA, CULTURAL, CREATIVA Y TECNOLÓGICA EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA NARANJA	Incrementar las iniciativas de base cultural artística y creativa en el marco de la economía naranja	30	Iniciativas identificadas y apoyadas	0	0	10	10	10	1	

1.6. SECTOR COMUNIDADES ÉTNICAS

OBJETIVO DEL SECTOR: Fortalecer los procesos organizativos de los grupos étnicos del departamento



1.6.1. PROGRAMA PUEBLOS INDÍGENAS

OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Fortalecer los procesos comunitarios y organizativos de las comunidades indígenas del departamento

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
60,34% (140 comunidades de 232)	Fortalecimiento organizacional de las comunidades indígenas	0%	60,34%

35

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022 2023	
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO O DE PUTUMAYO	Incrementar la oferta para el fortalecimiento de los procesos organizativos propios de las comunidades indígenas del departamento.	140	Número de comunidades indígenas fortalecidos	0	35	35	35	2

1.6.2. PROGRAMA: COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PUTUMAYENSE

OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Fortalecer los procesos comunitarios y organizativos de las comunidades NARP del departamento

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
------------------------------	----------------------	------------	----------------



81,67% (98 comunidades de 120)	Fortalecimiento organizacional de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras - NARP	(31 DIC 2019)	(31 DIC 2023)
		0%	81,67%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma	
					2020	2021	2022 2023		
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES NARP DE PUTUMAYO	Incrementar la oferta para el fortalecimiento de los procesos organizativos propios de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras - NARP del departamento	98	Número de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras - NARP fortalecidos	0	18	20	30	30	1

## 2. LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE.

Esta línea estratégica, reúne los aspectos que permiten determinar la capacidad que tiene el departamento de Putumayo para producir y obtener riqueza para sus habitantes, de tal manera que se logre mayor bienestar de la sociedad y se proyecte la prosperidad económica para satisfacer las crecientes demandas y con ello avanzar de manera firme hacia una vida cada vez más digna. Reúne aspectos de índole productivo, de competitividad como dinamizadores de la economía de nuestro departamento.

La gestión pública es fundamental para regular y controlar el uso de los recursos naturales y las funciones ambientales y así garantizar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida en el departamento. La Gobernación materializa estos propósitos en instrumentos del plan de desarrollo, que son de regulación directa, administrativos y de planificación, económicos y de educación, información, investigación y asistencia técnica. Con relación a la política ambiental, en esta línea estratégica se propone un desarrollo sustentable y sostenible del territorio. En este aparte se encuentran acciones relacionadas con todos los instrumentos mencionados; sin embargo, se enfatiza en los económicos, debido a la lógica del modelo económico imperante, que deja en el mercado la suerte del medio ambiente, la equidad social y la reducción de la pobreza. Según esta tesis, el mercado asegura que no





hay límites al crecimiento y que, al igual que otros bienes, si cualquier recurso natural se vuelve más escaso, aumentará su precio y descenderá su consumo.

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Generar una economía sostenible, amigable con el medio ambiente, con apoyo de la ciencia e innovación aprovechando los avances de las TICs con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio; "Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el Departamento de Putumayo.

**ESTRATEGIA:** Vamos a desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes. Vamos a superar la situación de vulnerabilidad de la población, fortaleciendo los procesos de producción, transformación y comercialización; Vamos a fortalecer al sector turístico, así como las zonas fronterizas del Departamento de Putumayo; el emprendimiento micro empresarial; formalización de los mineros tradicionales e implementar la estrategia de cooperación internacional con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio. Vamos a fortalecer la educación ambiental, la conservación, protección, recuperación y manejo de los recursos naturales mediante la formación y participación de la sociedad Coordinación y articulación interinstitucional para la implementación de la gestión de riesgo de desastres.

#### **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:**

**TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO:** Apuntamos a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica.

**INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA:** La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico.

**REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES:** Para frenar el aumento de las disparidades, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

**AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO:** Con el fin de garantizar el acceso al agua potable segura y asequible para todos, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene.

**PRODUCCIÓN CONSUMO RESPONSABLE:** Es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos.

**ACCIÓN POR EL CLIMA:** El calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes y ahora.



**VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES:** Tomaremos medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la paz y la seguridad.

**2.1 SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

**OBJETIVO DEL SECTOR:** Desarrollar alternativas de conservación y manejo de los recursos naturales en contexto con la adaptación y mitigación al cambio climático.

**2.1.1. PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Promover el desarrollo de proyectos planificados y concertados con la sociedad civil, sectores públicos y privados que contribuyan a la sensibilización ambiental, protección conservación y recuperación de los recursos naturales.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
(12 de un total de 26 proyectos concertados)	Número de proyectos bajo esquemas de protección, recuperación y sensibilización ambiental	0	46,15%

SUBPROGRAMA A	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRINIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022	2023	
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Incrementar las acciones que promuevan en las comunidades en el marco de pagos de servicios ambientales del	12	número de proyectos implementados	0	1	3	4	4	3



	departamento el respeto, uso racional, protección y recuperación de los recursos naturales				
--	--	--	--	--	--

### 2.1.2. PROGRAMA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Garantizar la protección y conservación de áreas de importancia estratégica para preservar los recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales y veredales en el departamento de Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
35,71% (60 hectáreas de un total de 168)	Número de hectáreas manejadas	0	35,71%
19% (62 hectáreas de un total de 365)	Número de hectáreas adquiridas	168	63,01%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022 2023	
ADQUISICIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Garantizar el abastecimiento del recurso hídrico a los acueductos municipales y veredales, mediante la protección, conservación y restauración de las cuencas en el departamento de Putumayo	60	Número de hectáreas manejadas	0	0	60	0	0
		62	Número de hectáreas adquiridas	168	0	62	0	0



**2.1.3. PROGRAMA: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA**

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover procesos de mitigación de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático.

40

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
40% (4 de un total de 10 posibles estrategias)	Número de estrategias de gestión del cambio climático.	0	40%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				Número de iniciativas articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022	2023	
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Incrementar el desarrollo de estrategias para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático en el departamento de Putumayo	4	Número de estrategias desarrolladas	0	1	1	1	1	4

**2.2. SECTOR DESARROLLO RURAL**

OBJETIVO DEL SECTOR: Incrementar la producción de las líneas agropecuarias representativas del departamento, buscando mayor competitividad

**2.2.1. PROGRAMA: DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL**



OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer el desarrollo rural de las comunidades campesinas, étnicas, población vulnerable de manera integral para el mejoramiento de las capacidades productivas en el departamento de Putumayo.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
(6.110 de un total de 60.000 productores) 10,18%	Número de productores rurales organizadas apoyadas con iniciativas productivas sostenibles del departamento de Putumayo	12,1%	22,28%

41

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma	
					2020	2021	2022		
ALIANZAS PRODUCTIVAS	Incrementar alianzas que permitan mejorar las condiciones de los productores rurales organizados.	1.000	Número de productores beneficiados mediante el fortalecimiento de alianzas productivas	720	80	160	540	220	1
DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, FORESTAL, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	Incrementar la oferta del sector agropecuario, piscícola, pesquero, y de las Zonas de Reserva Campesina (ley160/94) en el departamento de Putumayo	4.185	Número de productores atendidos con proyectos productivos	4.910	840	1.115	1.151	115	4



DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL COMERCIAL	Incrementar la oferta que permita promover el establecimiento y aprovechamiento sostenible de plantaciones forestales comerciales.	15	Número de productores forestales comerciales apoyados	0	0	5	5	5	2
GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES Y/O AGROPECUARIOS	Incrementar el apoyo a los pequeños productores rurales para la implementación de mecanismos y herramientas que permitan, reducción y manejo de riesgos agropecuarios.	50	Número de productores apoyados con procesos que permitan mitigar los riesgos naturales y/o agropecuarios.	0	0	15	15	20	0
CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS	Incrementar el apoyo financieramente a proyectos rurales sostenibles del Departamento de Putumayo	380	Número de productores atendidos con créditos con recursos del programa	1.200	80	100	100	100	9
SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS.	Incrementar la oferta de apoyo a los productores en acceso a programas de seguridad y soberanía alimentaria con enfoque territorial, diferencial y étnico	350	Número de productores beneficiados con proyectos de seguridad alimentaria	347	131	73	73	73	5
MUJER RURAL CONSTRUCTORA DEL DESARROLLO AGRÍCOLA Y BIENESTAR SOCIAL.	Incrementar la oferta a las pequeñas productoras rurales organizadas indígenas, víctimas, comunidades negras, afrodescendientes, campesinas, reintegradas y reincorporadas del departamento de Putumayo	130	Número de productoras rurales organizadas apoyadas con iniciativas productivas sostenibles del departamento de Putumayo	50	32	32	32	34	2



### 2.2.2. PROGRAMA: PROPIEDAD RURAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Un Putumayo con un amplio número de propietarios rurales

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
5,4% (30 de 555 Propietarios)	Número propietarios rurales con tierras registradas	0%	5,4%

43

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma	
					2020	2021	2022   2023		
DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD, REGULARIZACIÓN Y ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA RURAL	Incrementar el apoyo a propietarios en el proceso de la formalización de la tenencia de la tierra ante la Agencia Nacional de Tierras - ANT, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo final de paz	30	Número de propietarios apoyados con el registro de predios ante la Agencia Nacional de Tierras - ANT	0	5	10	5	10	3

### 2.2.3. PROGRAMA: ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecimiento de las Instancias de Participación agropecuaria - CMDR, CONSEA y mesas técnicas agro-productivas.



META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
46,7% (14 instancias de participación ciudadana del sector, de un total de 30)	Número de Instancias de participación ciudadana fortalecidas	46,7%	93,4%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma	
					2020	2021	2022 2023		
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA	Incrementar las acciones que permitan la concertación y participación de las comunidades rurales y las instituciones para el desarrollo del sector productivo	14	Número de instancias de participación ciudadana fortalecidas	14	1	4	4	5	0

### 2.3. SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

OBJETIVO DEL SECTOR: Fortalecer el desarrollo económico productivo y competitivo del departamento

#### 2.3.1. PROGRAMA: VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Impulsar el crecimiento y desarrollo regional sostenible





META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
4,81% (544 de 11.327 de empresas y/o organizaciones fortalecidas en el departamento del putumayo)	Puntaje Índice Departamental de Competitividad	0,94%	5,75%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas articuladas en el subprograma	
					2020	2021	2022 2023		
FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	Incrementar las iniciativas competitivas de emprendimiento que permitan el desarrollo colectivo del departamento de Putumayo	500	Número de personas del sector económico y empresarial fortalecidas a través de la implementación de estrategias para el sector.	36	179	30	160	156	12
SERVICIO DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN - CRIC	Incrementar los encuentros técnicos interinstitucionales que permitan el fortalecimiento técnico de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, del Departamento de Putumayo	8	Número de encuentros institucionales realizados.	6	2	2	2	2	0
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INNOVADOR Y	Incrementar las acciones de promoción y fortalecimiento empresarial turístico con enfoque diferencial, innovador y competitivo en el departamento el	24	Número de empresas e iniciativas turísticas fortalecidas.	2	6	7	6	5	10



COMPETITIVO	departamento turístico con enfoque diferencial, innovador y competitivo en el departamento empresarial del sector turismo								
PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	Actualizar, implementar y evaluar el Plan de desarrollo turístico del departamento	1	0	0	1	0	0	0	1
CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD	Promover y desarrollar iniciativas de Ciencia Tecnología e Innovación para el desarrollo productivo y competitivo en el departamento	1	2	0	0	1	0	1	1

**2.3.2. PROGRAMA: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO**

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer mediante el aprovechamiento racional de los recursos no renovables, a las comunidades de las zonas de explotación minera

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
9,05% (250 de 2.760 mineros)	porcentaje de personas fortalecidas en el desarrollo ambiental sostenible del sector minero	0,046%	9,149%
(160 de 298.515 personas de zona de influencia petrolera)			



SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma	
					2020	2021	2022 2023		
ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES MINERAS	Incrementar las unidades básicas mineras tradicionales mediante actividades socio ambientales	250	Número de personas fortalecidas en el manejo socio ambiental de las actividades mineras	138	75	40	100	35	3
DESARROLLO SOCIAL EN ZONAS DE INFLUENCIA DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS	Incrementar el apoyo a las comunidades del área de influencia de explotación petrolera en el departamento en desarrollo social	160	Número de personas fortalecidas en el desarrollo social en zonas de influencia de explotación de hidrocarburos	0	0	30	100	30	2

### 2.3.3. PROGRAMA: COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Desarrollar acciones que mejoren la gestión y oferta de la cooperación en el departamento de Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
100% (30 de 30 acciones propuestas)	Número de acciones desarrolladas que mejoren la gestión institucional y oferta de la cooperación	0%	100%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO DE LA META POR	Número de iniciativas
-------------	--------------------------	------------------	----------------------	------------	-------------------------------	-----------------------





<b>FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFRONTERO</b>	Incrementar las acciones para el fortalecimiento de las capacidades sociales e institucionales que permitan la atención y el desarrollo integral de las fronteras	7	Número de acciones desarrolladas en el fortalecimiento interinstitucional transfronterizo	4	1	2	2	2	4
<b>DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>	Incrementar las acciones que aporten al desarrollo social, cultural, económico y crecimiento sostenible de las zonas de frontera y de las organizaciones solidarias	8	Número de acciones desarrolladas en el tema social y económico	2	0	1	4	3	6

### 3. LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

En esta línea estratégica, se plantean los elementos que permiten mejorar la capacidad de la administración departamental, en materia de administración pública y seguridad para preservar la institucionalidad, mantener la sana convivencia y dotar al ciudadano de sus derechos fundamentales y su libertad para el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana. El Fortalecimiento Institucional debe entenderse como el proceso de reivindicación de lo público, apostándole por una administración capaz de apropiarse de las acciones que proyecten confianza, responsabilidad, transparencia y eficiencia en el manejo de recursos a todo nivel. Los anteriores elementos se constituirán en las columnas vertebrales de la relación con el ciudadano y el departamento que nos confiarán dirigir, garantizando una gobernanza capaz de construir una relación armoniosa entre sociedad civil y gobierno en procura de la materialización de los propósitos e intereses de todos.

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Mejorar la capacidad de gestión de la entidad territorial, en materia de administración con el único propósito de ser eficientes en la prestación de los servicios de competencia de la entidad territorial pública, preservar la seguridad y la institucionalidad, mantener la sana convivencia y dotar al ciudadano de sus derechos fundamentales y su libertad para el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana.

**ESTRATEGIA:** Vamos a coordinar y articular las instituciones para hacer efectiva la gestión del riesgo de desastres, vamos a implementar los encuentros ciudadanos en municipios y veredas del departamento, fortalecer el sistema de gestión de la calidad en los procesos y hacer de la gobernación una institución moderna, transparente al servicio de la comunidad.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:**



PAZ Y JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS: Buscaremos reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajaremos con el gobierno nacional y los locales, las instancias internacionales y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. La promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso.

### 3.1. SECTOR: DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

**OBJETIVO DEL SECTOR:** Articular la institucionalidad e intrainstitucionalidad para generar confianza con la comunidad enmarcado en la planeación, desarrollo comunitario y organizacional y la gestión del riesgo. Garantizar la prevalencia del estado de Derecho mediante la consolidación de la seguridad y la observancia plena de los Derechos Humanos en el Departamento.

#### 3.1.1. PROGRAMA: SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Coadyuvar en la protección de la sociedad civil para que gocen, de un ambiente de convivencia, paz y justicia.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
46,2% (6 de un total de 13 municipios)	Porcentaje de municipios fortalecidos	53,8%	100%
1,67% (6.015 de un total de 359.127 de la población)	Porcentaje de personas atendidas en el programa de seguridad y convivencia ciudadana	0,19%	1,86%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022:2023	
A	Incrementar el acceso a los servicios de justicia en condiciones de igualdad para los putumayenses a través	13	Número de municipios apoyados en el fortalecimiento de los sistemas	7	1	4	4	13





DERECHOS HUMANOS, PAZ, LEGALIDAD, RECONCILIACIÓN CONVIVENCIA, PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y DIH	Incrementar las instancias de Derechos Humanos y Paz, activos, con Plan de Acción construido e implementado, que contribuyan a la construcción de paz territorial, protección nacional e internacional, y garantizar el goce efectivo de los Derechos Humanos	4.063	Número de personas atendidas en protección de Derechos Humanos y Paz	3.250	800	1.088	1.087	4
--	---	-------	--	-------	-----	-------	-------	---

**3.1.3. PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Desarrollar actividades para promocionar la participación ciudadana con el propósito de promover, proteger y garantizar el derecho a la participación democrática de la ciudadanía

<b>META DE RESULTADO CUATRIENIO</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE (31 DIC 2019)</b>	<b>VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)</b>
30,55% (igual a 11 de un total de 36 actividades)	Número de actividades desarrolladas	0%	30,55%

<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA</b>	<b>META DE PRODUCTO CUATRIENIO</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE (31-DIC-2019)</b>	<b>VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO</b>			<b>Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma</b>
					2020	2021	2022	





PROTECCIÓN AL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	Incrementar las actividades que permitan generar condiciones para que la ciudadanía de Putumayo en su derecho a la participación ciudadana conozca y participe activamente de los dispositivos existentes que promuevan la participación ciudadana.	11	Número de actividades desarrolladas	0	2	3	3	3	0
--	---	----	-------------------------------------	---	---	---	---	---	---

### 3.1.4. PROGRAMA: ORGANIZACIONES COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer las organizaciones de carácter comunal, religiosas y de libre culto en capacidades para la incidencia institucional, autogestión, organización desde un enfoque de goce efectivo de derechos.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
25,14% (Igual a 310 de 1.233 organizaciones comunales y de libre culto)	Número de organizaciones comunales, religiosas y de libre culto fortalecidas	20,28%	45,42%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022	



ORGANIZACIONES COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO	Incrementar las estrategias de fortalecimiento y generación de capacidad instalada para las organizaciones de carácter comunal, religiosas y de libre culto mediante capacitaciones, asistencias técnicas, intercambios de experiencias, entre otros, en clave de garantizar su incidencia y participación institucional en todos los niveles de gobernanza y desde un enfoque de goce efectivo de derechos.	310	Número organizaciones comunales, religiosas y de libre culto fortalecidas	250	5 8 5 5	8 8 5 5	3
---	--	-----	---	-----	---------	---------	---

### 3.2. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

**OBJETIVO DEL SECTOR:** Articular la institucionalidad e intrainstitucionalidad para generar confianza con la comunidad enmarcado en la planeación, desarrollo comunitario y organizacional y la gestión del riesgo.

#### 3.2.1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Fortalecer la institucionalidad de la gobernación de Putumayo, orientada a mejorar la producción de bienes y servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos

META DE RESULTADO CUATRIENIO 8,9% (12 de un total de 135)	NOMBRE DEL INDICADOR Porcentaje de procesos fortalecidos y operando	LÍNEA BASE (31 DIC 2019) 17,8%	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023) 26,7%
---	--	--------------------------------------	--

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO	Número de iniciativas PDET.
-------------	--------------------------	------------------	----------------------	----------------------	-----------------------------------	-----------------------------





										en el subprograma
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES	Mejorar las metas de recaudo de los ingresos del orden departamental establecidas en el MFMP	\$185.854.446,126	Total Ingresos del orden departamental recaudados	\$175.169.502,736	44.377.576.791	45.708.904.094	47.080.171.217	48.492.576.354		0
					46.662.303.480	62.172.49.504	037.50.989.158			

### 3.2.3. PROGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Mejorar la capacidad de la Gobernación de Putumayo de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, con una memoria institucional moderna y acorde a las normas vigentes

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
7% (Igual a 7 puntos de un total de 100)	Número de puntos incrementados en el Índice de Desempeño Institucional IDI, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión operando y mejorando	50%	57%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO					Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022	2023	2023	
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y	Incrementar el puntaje del IDI, con procesos definidos capaces de	7,00	Número de puntos incrementados en el Índice de Desempeño	50,00	1.25	1.25	2.25	2.25	2.25	0



GESTIÓN	orientar el quehacer institucional incrementando la eficiencia y eficacia de la Entidad	Institucional IDI, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión operando y mejorando			
---------	---	--	--	--	--

**3.2.4. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Mejorar los bienes y servicios producidos por la administración departamental, mediante la creación de entidades capaces llevar calidad de vida digna a más Putumayenses

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
20% (de un total de 10 empresas que pueden crearse en el territorio)	Porcentaje de empresas creadas	0,0%	20%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022-2023	
EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON SERVICIO SOCIAL	Incrementar las empresas que permita hacer eficaz la administración pública, acompañada de mejores servicios sociales, reconocimiento y protección de los grupos étnicos para elevar la calidad de vida a	2	Número de empresas modelo funcionando	0	1	1	0	0




más Putumayenses

### 3.2.5. PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la Gestión de riesgo de desastres mediante acciones de conocimiento, reducción y manejo de desastres en el Departamento de Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
12,57% (45.203 personas atendidas del departamento, DANE 2019)	Porcentaje de personas atendidas con acciones de gestión de riesgo de desastres con respecto a población DANE 2019. (359.127)	45,9 %	58,47%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022	2023	
CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL TERRITORIO	Incrementar acciones de conocimiento del riesgo para fortalecer la apropiación del conocimiento en el departamento de Putumayo	200	Número de personas atendidas con acciones de conocimiento del riesgo	0	20	13	50	117	0
REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL TERRITORIO	Incrementar las acciones de reducción del riesgo que permitan reducir el número de personas en riesgo de desastres en el departamento	35.160	Número de personas atendidas con acciones en reducción del riesgo	88.978	15	35	17.5517.555	5	1



PREPARACIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	de Putumayo	Incrementar la atención de personas de manera oportuna, eficaz y adecuada en el marco de calamidad pública en el Departamento de Putumayo.	9.013	Número de personas atendidas con acciones de preparación y manejo de desastres	80.415	1.521	1.654	2.919	2.919	1
		Incrementar las acciones de Gobernanza en gestión de riesgo de desastres en el departamento de Putumayo, mediante la formulación de la política pública de GRD y el fortalecimiento institucional y del voluntariado.	830	Número de personas atendidas	124	410	160	160	100	0

#### 4. LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE CONSTRUIDO

En esta línea estratégica, en medio del Plan de Desarrollo de nuestro departamento, se fundamenta en potenciar las capacidades del territorio hasta alcanzar altos estándares de calidad de vida para sus habitantes. Dichas capacidades tienen relación directa con la ocupación del territorio para diversos usos y cómo tal ocupación favorece o limita las condiciones de vida de los ciudadanos en cuanto a suministro de servicios, vías, infraestructura o asentamientos urbanos conforme a las necesidades.

El departamento se convierte entonces en un sistema vivo, en el que la infraestructura vial, la vivienda, el suministro de servicios públicos, la plaza de mercado, otras obras, acciones, entre otros, deben planificarse en la cantidad y calidad necesarias para brindar el máximo aprovechamiento de los recursos y el goce efectivo de la vida diaria de los habitantes del departamento. Esta estrategia se alinea con los ODS: agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante y ciudad y comunidades sostenibles



**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento de Putumayo a través de obras de infraestructura con el fin de potencializar las capacidades del territorio hasta alcanzar altos estándares de calidad de vida para sus habitantes.

**ESTRATEGIA:** Vamos a desarrollar la infraestructura social y productiva, identificando las apuestas estratégicas que mayor impacto generen en la formación de capital y en una mejor calidad de vida para los habitantes. Colegios, Hospitales, mejoramiento de vivienda y construcción, aumento de cobertura de los servicios públicos, electrificación rural y mejor acceso al gas domiciliario. Los servicios públicos serán ejecutados por intermedio de una empresa departamental de desarrollo, así mismo la dotación de infraestructura para el desarrollo económico y social del Departamento. Vamos a fortalecer las capacidades que tienen relación directa con la ocupación del territorio para diversos usos y cómo tal ocupación favorece o limita las condiciones de vida de los ciudadanos en cuanto a suministro de servicios, vías, infraestructura o asentamientos urbanos conforme a las necesidades. Vamos a convertir al departamento en un sistema dinámico, en el que la infraestructura vial, la vivienda, el suministro de servicios públicos, la plaza de mercado, otras obras, acciones, entre otros, deben planificarse en la cantidad y calidad necesarias para brindar el máximo aprovechamiento de los recursos y el goce efectivo de la vida diaria de los habitantes del departamento.

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

**AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO:** Con el fin de garantizar el acceso al agua potable segura y asequible para todos, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene.

**ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE:** Expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia en todas las regiones del departamento, es un objetivo crucial que puede estimular el crecimiento y a la vez ayudar al medio ambiente.

**CIUDAD Y COMUNIDADES SOSTENIBLES:** Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.

#### 4.1. SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE





OBJETIVO DEL SECTOR: Fortalecer la infraestructura vial y de transporte para la competitividad y el desarrollo socioeconómico del departamento en el escenario regional, nacional e internacional.

#### 4.1.1. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA VIAS Y TRANSPORTE

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Adelantar intervenciones de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la red de carreteras, red vial urbana y red caminera rural para la conectividad, y acciones de mejoramiento de la infraestructura fluvial, aeroportuaria y de terminales terrestres para la conectividad intermodal, en el departamento de Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
3,21% (71,62 kilómetros de vías, de un total de 2.270,86 kilómetros)	Porcentaje kilómetros de vías intervenidas	4,96%	8,25%
81,81% (9 iniciativas)	Acciones de intervención a la Infraestructura de transporte multimodal	18,19%	100%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRINIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma	
					2020	2021	2022		2023
APOYO A LAS INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	Incrementar las iniciativas para ampliación de la red de carreteras del departamento de Putumayo.	0,02	Kilómetros de carreteras apoyadas en su ampliación	1.827,52 kilómetros de vías apoyadas en su ampliación	0	0	0,01	0,01	12
MEJORAMIENTO DE	Incrementar las mejoras en las carreteras	6	Kilómetros de carreteras con	313,29 kilómetros de	0,001	2,00	2,00	1,999	2



CARRETERAS	departamentales y municipales y las que dan conectividad a los territorios étnicos en el territorio	pavimento (rígido, flexible, articulado, placa huella)	vías con pavimento					
MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	Incrementar las acciones de mantenimiento para conservar las condiciones de operación de las carreteras departamentales y municipales en el territorio	Kilómetros de carreteras con acciones de mantenimiento (afirmado, obras de drenaje y de protección)	98 kilómetros de vías con acciones de mantenimiento	15	15	15	15	15
APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA RED CAMINERA	Incrementar las iniciativas de mejoramiento de la red pública de caminos veredales y los que dan conectividad a los territorios étnicos del departamento	Kilómetros de caminos veredales con placas de concreto	20 kilómetros de caminos veredales mejorados (placas de concreto)	0.20	1,60	1,60	1,60	29
APOYO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS	Incrementar las iniciativas de mejoramiento de la malla vial urbana en los municipios del departamento	Kilómetros de vías urbanas apoyadas con pavimento	12,05 kilómetros de vías urbanas apoyadas con pavimento	0.15	0.15	0.15	0.15	0
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA, FLUVIALES Y TERRESTRE	Incrementar las iniciativas municipales y nacionales para el mejoramiento de la infraestructura fluvial, aeroportuaria y de terminales de transporte del departamento	Iniciativas apoyadas	2 Iniciativas apoyadas por el departamento	0,00	2,00	3,00	2,00	19



TRANSPORTE MULTIMODAL EFICIENTE	Incrementar las iniciativas de mejoramiento de la infraestructura multimodal e intermodal de transporte en el departamento	2	Iniciativas apoyadas	0	Iniciativas apoyadas por el departamento	0,00	1,00	0,00	1,00	1
---------------------------------	--	---	----------------------	---	--	------	------	------	------	---

#### 4.2. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

**OBJETIVO DEL SECTOR:** Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, aseo y gas en el Departamento ejerciendo acciones de apoyo, subsidiariedad y complementariedad a los municipios en el marco de la política nacional sectorial

##### 4.2.1. PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Implementar esquemas que garanticen el cobertura, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas, rurales y territorios étnicos teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, las personas prestadoras de los servicios públicos y las comunidades del departamento de Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
12,46% (Mejorar el índice de gestión institucional y prestación de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo. DNP-MVCT)	Porcentaje índice de gestión institucional y prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. (DNP-MVCT)	54,19 %	66,55%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO	Número de iniciativas
-------------	--------------------------	------------------	----------------------	------------	-----------------------------------	-----------------------



		TO CUATRIENIO	(31-DIC-2019)	2020	2021	2022	2023	PDET, articuladas en el subprogr ma
<b>ASEGURAMIENT TO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL INVERSIONES EN INFRASTRUCT URA PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<p>Incrementar proyectos que permitan fortalecer las capacidades de los municipios o empresas prestadoras y garantizar, en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad de las inversiones y de la prestación de los servicios</p>	6	2	1	2	2	1	0
<b>Numero de proyectos de fortalecimiento a las empresas de servicios públicos</b>								
<b>Incrementar la oferta que mejore la cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo</b>		157.823	440.528	3.100	2.110	132.181	20.432	15
<b>Población beneficiada con los servicios de acueducto alcantarillado y aseo</b>								
<b>Incrementar el número de metros lineales de alcantarillado pluvial</b>		2.000	40.000	1.000	500	500	0	0
<b>Numero de metros lineales de alcantarillado pluvial</b>								
<b>Implementar el plan ambiental para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo</b>		1	0	0	1	0	0	0
<b>Numero de plan ambiental social implementados</b>								



ALCANTARILLA DO Y ASEO									
GESTIÓN RIESGO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Implementar el plan de gestión de riesgo del sector de agua potable y saneamiento básico	1	Número de plan de gestión de riesgo sectorial	0	0	1	0	0	0

#### 4.2.2. PROGRAMA: ENERGÍA

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la infraestructura eléctrica y apoyar nuevas fuentes de generación alternativa en el departamento de Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
0,53% (500 nuevos usuarios)	Porcentaje Índice de cobertura de energía eléctrica ICEE	76,55%	77,08%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma	
					2020	2021	2022 2023		
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	Incrementar la oferta que mejore la cobertura y/o calidad del servicio de energía eléctrica para población rural, urbana y comunidades étnicas en el departamento de	500	Número de nuevos usuarios con acceso al servicio de energía eléctrica	72.266	50	350	50	50	1



	Putumayo							
--	----------	--	--	--	--	--	--	--

#### 4.2.3. PROGRAMA GAS DOMICILIARIO

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Apoyar las iniciativas que promuevan el acceso al servicio de gas domiciliario en el Departamento de Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
0,45% (500 nuevos usuarios)	Porcentaje índice de cobertura de gas natural	17,92%	18,37%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma	
					2020	2021	2022 2023		
AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO	Incrementar la oferta que mejore la cobertura del servicio de gas domiciliario en el departamento.	500	Numero de nuevos usuarios con acceso al servicio de gas domiciliario	19.869	0	0	250	250	0

#### 4.3. SECTOR VIVIENDA



OBJETIVO DEL SECTOR: Disminuir el déficit de vivienda digna a la población del departamento de Putumayo

#### 4.3.1. PROGRAMA VIVIENDA

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Disminuir el déficit de vivienda digna a la población del departamento de Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
0.81% (500 viviendas nuevas)	Número de viviendas apoyadas en su construcción.	4,19% (2.590 déficit cuantitativo de vivienda)	3,38% (reducir el déficit cuantitativo a 2.090 viviendas)
7.61% (4.700 viviendas mejoradas)	Número de viviendas apoyadas en su mejoramiento	63,00% (38.922 déficit cuantitativo de vivienda)	55,39% (reducir el déficit cuantitativo a 34.222 viviendas)
35,7% (5 entidades territoriales)	Porcentaje de entidades territoriales con herramientas de planificación integradas y actualizadas	21,4% (3 entidades territoriales con herramientas de planeación integradas y actualizadas)	57,1% (entidades territoriales con herramientas integradas y funcionales)

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO			Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma	
					2020	2021	2022		
APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	Incrementar las iniciativas para programas de construcción de vivienda y etnovivienda para la población del departamento de Putumayo	300	Número de viviendas apoyadas	2.590	0	100	100	100	77



APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	Incrementar las iniciativas para programas de mejoramiento de vivienda y etnovivienda para la población del departamento de Putumayo	4.700	Número de viviendas mejoradas apoyadas	38.922	13	1.487	1.600	26	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Incrementar las acciones articuladas interinstitucionalmente que permitan implementar la gestión catastral o catastro multipropósito en el departamento de Putumayo, para consolidar la formalización de la propiedad de la tierra	5	Número de Herramientas de planeación territorial apoyadas (Documentos de planeación – código de producto 4002016) integradas y actualizadas	3	0	2	2	1	5

#### 4.4. SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO

**OBJETIVO DEL SECTOR:** Garantizar la infraestructura física en el territorio, donde se fortalezca el tejido social, con educación, salud, recreación, cultura y se incluya a todas las comunidades del departamento; brindando condiciones acordes a la producción regional y en posición competitiva en el mercado nacional e internacional.

##### 4.4.1. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Garantizar la infraestructura básica necesaria y adecuada para la prestación de los servicios sociales, económicos, recreativos y culturales para las comunidades asentadas en el territorio del Departamento de Putumayo.





META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
0,4% (40 de 1.000 posibles obras de infraestructuras construidas, mejoradas, intervenidas o con acciones de mantenimiento)	Número de obras de infraestructura construidas, mejoradas, intervenidas o con acciones de mantenimiento	90%	90,4%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31-DIC-2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				Número de iniciativas PDET, articuladas en el subprograma
					2020	2021	2022	2023	
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	Incrementar las acciones orientadas a garantizar la infraestructura física básica, en los sectores de educación, salud, recreación, cultura, etc., acorde a las necesidades de la ciudadanía.	20	Número de edificaciones construidas en el departamento de Putumayo	0	2	6	6	0	0
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		10	Número de edificaciones intervenidas o con acciones de mejoramiento en el departamento de Putumayo	2	2	4	2	2	0
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		10	Número de edificaciones con acciones de mantenimiento en el departamento de Putumayo	2	2	4	2	2	0



## 5. LÍNEA ESTRATÉGICA PREINVERSIÓN

En el Plan de Desarrollo de nuestro departamento, el desarrollo de un proyecto de inversión pública está dividido en etapas que conforman "el ciclo de vida del proyecto". Dicho ciclo inicia con la formulación y evaluación ex ante del proyecto de inversión pública, y termina cuando el proyecto cumple con los objetivos y metas propuestas, cuando se realiza la evaluación ex post y, cuando los análisis de conveniencia de las entidades ejecutoras de los proyectos así lo establezcan.

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Seleccionar las mejores alternativas de inversión, en proyectos de desarrollo para el departamento de Putumayo; fundamentados en estudios, diseños y viabilidades técnicas, sustentables social, económica y culturalmente y acordes a las necesidades de nuestras comunidades y a la oferta ambiental teniendo en cuenta los planes y esquemas de ordenamiento territorial.

**ESTRATEGIA:** Buscar acuerdos interinstitucionales con la comunidad la academia y las organizaciones civiles para identificar los estudios y construcciones requeridas en el departamento de Putumayo. Consolidar un equipo humano-técnico, multidisciplinario para la revisión y evaluación de propuestas.

### 5.1. SECTOR PREINVERSIÓN

**OBJETIVO DEL SECTOR:** La planificación de la inversión pública con el fin de disminuir riesgos, reducir costos y mejorar el impacto en la comunidad.

#### 5.1.1. PROGRAMA EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Fortalecer la planificación de la inversión pública con el fin de disminuir riesgos, reducir costos y mejorar el impacto en la comunidad.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
100% (10 consultorías o diseños en el cuatrienio)	Porcentaje de consultorías, diseños o proyecciones formuladas	0	100%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO DE LA META POR	Número de iniciativas



	O CUATRI NIO	(31-DIC- 2019)	AÑO				PDET, articuladas en el subprogra ma
			2020	2021	2022	2023	
PREINVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENT O DE LA INFRAESTRUCTU RA Y EL DESARROLLO TERRITORIAL.	Incrementar la formulación de proyectos de inversión que cumplan con los requerimientos sectoriales; elaboración de estudios e investigaciones, requeridas en apoyo del bienestar social, económico y cultural de las comunidades.	10	0	2	4	4	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"  
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Compilar en la presente ordenanza la totalidad del Plan de Desarrollo Departamental "Trece Municipios un solo Corazón" 2020-2023, incluyendo el Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías- SGR, según lo dispuesto en la Ordenanza No. 822 del 29 de septiembre de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Ordenanza rige a partir de su Sanción y publicación, modifica y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

**SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Miguel Agreda de Mocoa a los \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ 2022.

72

**JONNY FERNANDO PORTILLA MONCAYO  
RODRIGUEZ**  
Presidente Asamblea Departamental

**EMILIO ERNESTO ORTEGA**  
Secretario General

